

INFORME DE COMISARIO A LA COMPAÑÍA HEALTHCORP S.A.

A los señores Accionistas de la compañía
HEALTHCORP S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía he revisado los siguientes balances: Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estado de Flujo de efectivo, por el año económico al 31 de Diciembre de 2018.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Esas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una revisión incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

El objetivo es vigilar las operaciones de la sociedad y rendir un informe a la asamblea general de accionistas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el consejo de administración a la propia asamblea.

Revisamos y evaluamos los elementos de la estructura de control interno, únicamente con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de la revisión.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321 de la Ley de compañías.

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y Ministerio de trabajo.

El cumplimiento de los administradores de las normas legales y estatutarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y Superintendencia de compañías y aquellos aspectos contables tributarios que son de nuestra competencia.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018 se encuentran conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas sean llevadas de acuerdo con normas y prácticas de contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías las cuales constituyen una base contable en algunos aspectos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Quito, 15 de marzo de 2018.



MARIA BELEN FERNANDEZ MORALES
CI. 172018010-6